REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
70228-310243 TLM
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **19/08/2015**
TITO ANDRES
PALMA LEAL
C.C. 93134441
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plastica S.A 740431-2015

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1235034

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TITO ANDRES PALMA LEAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93134441, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 70228-310243 desde el 19 de Agosto de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 925.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

21 ABR. 2006

La suscrita Notaría Segunda de este círculo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que ha tenido a la vista.

TERESA PAVA SANTOS
Notaria Segunda Espinal (Tol.)

Otorga el título de

Ingeniero Industrial

a

Tito Andrés Palma Leal

C.C.93.134.441

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 19 de abril de 2008

Rector *Secretario General* *Decano*

Universidad de Ibagué

REGISTRO No. 8537 FOLIO No. 103-3 ACTA DE GRADO No. 1003

Universidad de Ibagué

Personería Jurídica Resolución No.1867 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA DE GRADO Nº 1003

En la ciudad de Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dosmil ocho (2008), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 078 del 2 de julio de 1998, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

A

TITO ANDRES PALMA LEAL

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93.134.441, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector — ***Leonidas López Herrán*** *(Fdo)*

Secretaria General — ***Gaby Andrea Gómez Angarita*** *(Fdo)*

Decana — ***Martha Lucía Pérez Urrego*** *(Fdo)*

Es fiel copia del original, en lo pertinente. Expedida el 19 de abril del año 2008.

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretaria General

Universidad de Ibagué
Secretaria General

COLEGIO NACIONAL SAN ISIDORO

Calle 12 No. 6-30, telefono 48-33-18 Espinal
Jornada:Diurna

Inscripción S.E. No. J.M. 133004
J.T. 133038
Inscripción DANE No. 17326800139

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Espinal a los 29 dias del mes de Noviembre de 1.997 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los Alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del Colegio Nacional San Isidoro.

Institución Aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Gobernación del Tolima para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico con enfasis en Sistemas
Según Resolución No. 369 del 31 de Mayo de 1.995
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE BA CHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN SISTEMAS, al Graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relacionan a continuación:

TITO ANDRES PALMA LEAL
T.I.No.800907-31002 de El Espinal

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado. Folio No. 80
Acta No. 02 de Fecha Noviembre 29 de 1997 que consta de 156 alumnos que comienzan con el nombre de: LILIANA MERCEDES AYALA PAVA
y se cierra con el Nombre de ANA CRISTINA ZARTA LADINO

Firmada y sellada por IVAN RENE PAVA RUIZ (Rector) y MARIA LEONOR CARDOSO OLARTE (Secretaria)

Dada en Espinal a los 29 días del mes de Noviembre de 1.997

IVAN RENE PAVA RUIZ
RECTOR
C.C. No.5.898.823 de Espinal

MARIA LEONOR CARDOSO DE OLARTE
SECRETARIA
C.C. No.28.711.325 de Espinal